

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes... En la capital, un trimestre... En la capital, seis meses... En la capital, un año... En provincias, un mes... En provincias, un trimestre... En provincias, seis meses... En provincias, un año...

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE (DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 4.ª plana, 0'10 de peseta la línea... En 3.ª plana (después del pie de imprenta) 0'25 de peseta la línea... En 2.ª plana 1'00 peseta la línea... En 1.ª plana 2'00 peseta la línea... En columnas de defunción desde 5 pesetas or adelante.

Oficinas y talleres: calle de Caleros 9

EDICIÓN DE LA TARDE

EL "NOTICIERO" DIARIO ILUSTRADO

es el periódico de más circulación en la región.

LO QUE NECESITAN LOS PUEBLOS

De algún tiempo a esta parte, en el despertar de la nación española, en el deseo de reformar hondamente su modo de ser y entre los propósitos regeneradores, la palabra repoblación de montes, fomento del arbolado, se oye a diario y se ve a menudo en las planas de los periódicos, aconsejándonos la intervención directa del Estado, otros la asociación particular, y otros, entre diversas medidas y sistemas, la adopción de la fiesta del árbol, como el más apropiado para inculcar en el ánimo de la futura generación el amor a aquella riqueza y trocar en frondosos bosques las peladas sierras y áridas llanuras de la Península.

Pero es el caso que uno de los principales obstáculos que se oponen a la repoblación de los montes, nace de la administración del Estado, y mientras esto no se modifique, no es posible que el movimiento ya iniciado tome incremento, y llegue a producir los beneficios que de él se esperan; las leyes amortizadoras, aún vigentes, penden como la espada sobre la cabeza de Damocles, amenazando perpetuamente la riqueza que puede crearse al fomentar los plantíos.

Esa facultad del Estado de vender los bienes propios de los pueblos, ese afán de la Hacienda de procurarse recursos extraordinarios a costa de los terrenos comunes, es la barrera que se opone a que se desarrolle la idea y se realice la repoblación de los montes.

Los pueblos se han visto no solamente despojados de sus montes, sino que están amenazados de quedarse sin las dehesas boyales, y, en general,

de todo terreno egido, tan pronto haya quien lo solicite en compra, y por eso temen que después de crear nuevos montes, el Estado en momentos de apuro, los enajene aun antes de que haya quien les pida.

Es de esperar, pues, que el Gobierno dicte alguna resolución sobre el arbolado, para que se fomente a cubierto de la futura veracidad del fisco, y que las Cortes la sancionen votando una ley que garantice a los pueblos el exclusivo provecho de los montes; mientras así no se haga, la labor repobladora ha de ser lenta y trabajosa, y por consecuencia, de pobres y dudosos resultados.

Los Ayuntamientos debieran incluir en su programa el extremo arriba expuesto, solicitando de los poderes públicos esa garantía de futuro respecto a la propiedad que fomenten y desarrollen, instituyendo la fiesta de árbol ó repoblando por cualquier otro medio sus montes, hoy rasos y descuidados, tanto por la incuria de los pueblos como por efecto de las leyes del Estado, cuya administración parece la sombra del manzanillo para todo cuanto signifique riqueza y trabajo é implantación de industrias, á las que esquilmá con sus exacciones, en lugar de protegerlas.



DESCARTES

FEBRERO

11

Lunes

si Descartes es más nombrado como filósofo que como hombre de ciencia, se debe á que en filosofía es autor de todo un sistema fundamental, completamente distinto de los anteriores hasta entonces, y que, por tanto, produjo una revolución que rápidamente se extendió por toda Europa.

Las teorías de Descartes se basan en la libertad de pensamiento con absoluta independencia de doctrinas escolásticas y de presiones autoritarias. Para él la filosofía es sólo el análisis del sujeto pensante, ó sea el espíritu humano deducido de principios evidentes. Su célebre axioma «Yo pienso, luego existo», sintetiza estos principios, de los que parten toda su obra psicológica.

Los estudios posteriores de Locke, Leibnitz y Condillac lograron en parte eclipsar la obra de Descartes, con sus reformas, como si le hubieran destruido la de Aristóteles con sus innovaciones; pero el genio asombroso del metafísico no se obscurece, aunque toda su filosofía sufra los embates de la controversia, porque en su ensayo «Nuevamente cubida todas las ciencias del saber humano, y en todas hizo portentosas conquistas».

Descubrió en física la ley de refracción, explicando la verdadera teoría del arco iris, descubrió hasta entonces; introdujo en astronomía y cosmología el notable sistema de los torbellinos; logró importantes observaciones en anatomía y fisiología, y por último, introdujo una inapreciable transformación en matemáticas, inventando la notación algebraica de los exponentes.

Descartes había nacido en Haya de Tura en 1595 y la benéfico labor de su vida sorprende, teniendo en cuenta que ésta no fué muy larga puesto que el santo falleció el 11 de Febrero de 1650 en la ciudad de Stokholm.

Entre sus obras, es la más célebre la titulada «Discours de la methode pour bien conduire la raison et chercher la vérité dans les sciences».

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

MEMORIAS DE MAESTROS

Por el Rectorado de esta Universidad se han hecho los siguientes en propiedad, para escuelas de la provincia de Cáceres:

Don Basilio Jiménez Fernández para la auxiliaria de la escuela de niños de Huertas de Arsimas, con 500 pesetas anuales.

Don Luis Gallego González para la escuela de niños de Saucedilla, con 500.

Don Fermín Monforte Rebote, para la idem idem de Talayuela, con 477 50.

Doña Isabel Merás González, para la escuela de niñas de Valdemorales, con 625.

Doña Nieves Uribarri Cepeda, para la auxiliaria de la de Huertas de las Animas, con 625.

Doña Francisca Guerra Santano, para la escuela de ambos sexos de Benquerencia, con 375.

Doña Lucía Muriel Marte, para la idem idem de Rivera Oveja, con 250.

Don Simón Arturo Llorente Bueno, para la de ambos sexos de Garrin, con 279.

Don Cipriano Albarrán Giménez, para la idem idem de Muñomoral, con 250.

Doña Elvira Sánchez Martín, para la idem idem de Aroo, con 250.

Doña María de la Visitación Retortillo Martín, para la idem idem de Huélagá, con 250.

Don Faustino Mateo González, para la idem idem de Collado, con 250. Y don Juan Ramos Rodríguez, para la idem idem de Casares, con 183.



Trabajos en el colmenar

Durante este mes debe vigilarse bien para que la nieve, en caso de haberla, no obstruya la entrada de las colmenas, y perseguir los ratones y demás bichos que pueden introducirse y ocasionar daños. Si el tiempo no es muy crudo, á fines de Febrero puede hacerse la limpieza de los tableros con un alambre retorcido, atrayendo hacia la piqueta y sacando fuera todos los ratones que haya.

Caso de haber comenzado la puesta, se deben estrechar todo lo posible las entradas y se quitarán las cañas á fin de mantener el calor necesario. Es conveniente preparar el material que haya de necesitarse en la primavera y no esperar á última hora, á fin de poder aprovechar el momento más oportuno.

El estado del tiempo, temperatura y la mayor ó menor precocidad de la floración indicarán en cada comarca la conveniencia de adelantar ó retrasar las operaciones preliminares de primavera.

EL AHORRO EN ESPAÑA

En 1889 existían en España 32 Cajas de ahorros, siendo el número de imponentes en cifras redondas 80.000, y for-

mando las imprecisiones un capital de unos seis millones de pesetas.

En 1900 el número de imponentes llegaba á 209.000, y el total de las cantidades impuestas á 156 millones de pesetas.

Las tres cuartas partes de esta suma corresponden á las provincias de Madrid, Bilbao y Barcelona.

Respecto al número de libretas figuran: Barcelona con 62.638; Madrid con 48.01; y Vizcaya con 22.585.

Haciendo el estudio de esas estadísticas por provincias del litoral y del interior, se ve desde luego que las primeras, ó sean las marítimas, representan las tres cuartas partes del ahorro español.

Sumando el número de imponentes que comprenden las regiones del Norte del Ebro y el que comprende las regiones al Sur del mismo río, resulta que las del Norte, en número de once, cuentan más de 110.000, es decir, más de la mitad del total, mientras que las restantes 38 provincias, Madrid inclusive, no llegan en junio á 100.000 imponentes.

VACACIONES ESCOLARES

(POR TELÉGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 10.—940

El lunes próximo darán principio las vacaciones que concede el ministro de Instrucción pública á los estudiantes con motivo de la boda de la Princesa.

Dichas vacaciones terminarán el día 21.

Los estudiantes de esta Corte se niegan á aceptarlas porque entienden que lo que el Gobierno quiere es alejarlos de la Universidad para que no produzcan nuevos conflictos. —Fama.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: Los siervos de María, Santos Saturnino, Lázaro, Desiderio y Martín.

OU TOS.—Iglesia conventual de San Esteban.—Todos los días, excepto los jueves y festivos, á las cinco, solemnemente, salvo dominicales y rosario.

San Martín.—Al oscurecer, todos los días, el santo rosario.

5.ª Examinar también la legitimidad de los libramientos, letras á cargo del Banco y mandatos de pago, por cualquier concepto, y hacer sobre ellos las observaciones que crea justas cuando carezcan de alguna de las formalidades ya prescritas. 6.ª Hacer que las operaciones de contabilidad se lleven sin el menor atraso, y de modo que en cualquier instante pueda comprobarse la verdadera situación de todas las cuentas del Banco. 7.ª Autorizar con su firma la conformidad de los estados de situación de las Cajas y Cartera, después de hecha la oportuna comprobación con los respectivos asientos ó cuentas de la Intervención. 8.ª Formar los estados y balances de cuentas que deban presentarse al Consejo de gobierno y á la Junta general, y los demás que le exija el Gobernador. 9.ª Asistir á los arcos ordinarios y extraordinarios de las Cajas y Cartera, y á las quemas de billetes ó valores, firmando las actas correspondientes. Art. 213. El Interventor formará el estado de situación que ha de publicarse en la Gaceta, arreglándose al modelo aprobado. Art. 214. El Interventor será sustituido por el Tenedor de libros, y en su defecto por el Oficial más caracterizado de los destinados á la Intervención, mientras el Consejo de gobierno no acuerde otra cosa.

el director hará la correspondiente propuesta al Gobernador, poniéndolo en conocimiento de la Comisión. Art. 205. El Director será sustituido por el funcionario más caracterizado de su oficina mientras el Consejo de gobierno no disponga otra cosa.

NUUESTRA REGION

LEÓN.—Ha fallecido en esta ciudad la respetable señora doña María de Diego Pinillos, viuda de Lázaro.

—Ha sido aprobado el expediente de expropiación del terreno municipal de Santiago Millas correspondiente a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria, por un presupuesto de 26.125 pesetas 84 céntimos.

SEGOVIA.—Ha salido para Madrid y Zaragoza el profesor de la Academia de Artillería don Victoriano Almenarez, acompañado de su esposa e hija.

—Al abrir, ayer por la mañana, la relojería que tiene en la calle Real del Carmen, cerca del Azoguejo, don Lorenzo García, se encontró éste con que le habían robado 18 relojes de diferentes clases.

Hasta ahora no han sido descubiertos los autores.

—Mañana lunes, en la iglesia parroquial de San Martín se celebrará con los santos lazos del matrimonio el joven y distinguido abogado don Dámaso Gil Muñoz y la bellísima señorita Rosa Montes, que actualmente reside en Sepúlveda, hija del acudalado industrial de aquella villa, señor Montes Mata.

ZAMORA.—Ha sido nombrada Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, doña Carmen Tapia, recientemente trasladada a dicho centro de enseñanza.

—Ayer por la tarde tuvo la desgracia de caerse en las señas de Olivares un joven llamado Trifón de la Iglesia dislocándose la pierna izquierda.

—Los individuos que componen el Orfeón «El Dnero» saldrán en los próximos carnavales formando una cabalgata que titulan el «Regimiento de Benisicor».

PALENCIA.—La Sociedad Económica de Amigos del País trata de promover la preparación del ferrocarril de Palencia a Guardo.

—A la salida del trabajo ha sido detenido por la guardia civil de Barruelo, el obrero Emeterio del Valle, autor de una puñalada en el antebrazo izquierdo al contratista de las minas Joaquín Reyero, siendo aquél, así como la navaja con que produjo la lesión, puestos a disposición del señor juez municipal.

VALLADOLID.—Le ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica al Rector de esta Universidad, don Antonio Alonso Cortés, en premio a sus relevantes servicios en la enseñanza.

—Ha fallecido en esta capital la virtuosa señora doña Esperanza Nieto, madre de don Benito y don José Zurita.

—Algunos alumnos de esta Universidad han formado una «Tuna Escolar» que recorrerá los próximos Carnavales nuestra población, recogiendo fondos para los «Asilos nocturnos» que se fundarán en breve.

—En la iglesia parroquial de San Miguel se ha efectuado el enlace de la elegante y bella señorita Arabela Rodríguez Vargas con el abogado del Estado don Santiago Jalón Campelo.

—Anteanoche fué robado el establecimiento de abacería que en la carretera de Segovia, casa sin número, posee doña Polonia Hamapes.

A baja ayer a dicho establecimiento la expresada señora, observó que estaba roto uno de los cristales de la ventana, y sospechando que alguno había entrado por allí, procedió a hacer un minucioso registro, notando la falta de algunos efectos de ese valor y setenta duros que tenía guardados en un pupitre.

Las autoridades, a quienes dió conocimiento del hecho, practican activas gestiones para descubrir el paradero del autor ó autores del robo.

EN VIAS DE ARREGLO

(POR TELEGRAMO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 10.—10:25.

Las noticias que se reciben de Gijón son tranquilizadoras.

Han vuelto a sus trabajos buen número de huelguistas y se sabe que la mayor parte de los demás se hallan dispuestos a imitarles.

No es exacto que se haya descubierto un depósito de bombas de dinamita. Palma.

CARTERA DE NOTICIAS

Ha tomado el Banco de España un acuerdo de orden interior, de verdadera importancia pues afecta a los préstamos y las cuentas de crédito, y consiste en prorrogar, sin más formalidades que la estampación de un cajetín, las pólizas de los préstamos de manera que los de tres meses se prorrogan a seis evitando con ello los gastos de timbre y otras formalidades que llevaban tiempo y dinero y respecto a las cuentas de crédito que duran cuatro meses, se permite prorrogarlas por la tática dos meses más, con lo que resultan valer por seis.

Se ha publicado un real decreto, aclaratorio relativo al ingreso en la carrera administrativa.

Ante un voto de Allen de Salazar dice siempre que es continuador de la obra de Villaverde, en esa disposición puede apreciarse que se afianzan las trabas que éste había creado para el mencionado ingreso.

De Roma dicen que en Génova han sido detenidos dos anarquistas que de Lucrea se dirigían a Milán con objeto de asesinar al presidente del Tribunal que dictó sentencia contra Bresci.

Se han recibido noticias que confirman la enfermedad del exrey Milán de Serbia.

El ilustre enfermo que está atacado de neumonía, se encuentra en grave estado.

Dicen de Londres que el rey Eduardo VII saldrá muy pronto de Inglaterra para Alemania.

El yate real, a bordo del cual hará el viaje, está dispuesto para zarpar.

Telegrafían de Cádiz diciendo que en el Estrecho de Gibraltar reinan fuertes tempestades.

La temperatura ha descendido considerablemente habiendo caído abundantes nevadas.

Dicen de Nueva York, que ha ocurrido una explosión de dinamita en la mina de hierro «Ananda», habiendo causado la muerte a 87 o 90 reros y herido más ó menos graves a otros muchos.

Telegrafían de Filipinas que los habitantes de varias poblaciones hacen causa común con las tropas tagalas.

Las guerrillas de éstas han tenido frecuentes encuentros con los yanquis, que sufrieron continuas bajas.

Las enfermedades diezman a éstos.

Entre Oviedo y León ha hecho su aparición una partida de bandidos.

Estos se dirigieron a Galicia, donde cometieron varios robos.

La guardia civil consiguió apresar a algunos malhechores, poniendo en dispersión la partida.

En el Ministerio de la Guerra se está preparando una Real orden circular relativa a la conscripción en primer de Marzo de los reclutas del actual reemplazo.

Dicen de Barcelona que para últimos del mes actual estarán terminadas las obras de reparación de las calderas del acorazado «Peláyo».

En cuanto se termine zarpará el buque para el Ferrol.

Un despacho de Barcelona da cuenta de que por el Ateneo de aquella capital se ha pedido a Madrid el envío de un ejemplar del drama «Electra» para dar de él lectura en una velada extraordinaria.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA

La nueva Encíclica del venerable Pontífice León XIII sobre la democracia cristiana es como complemento de las anteriores, que tanta resonancia tuvieron en el mundo: *Quod apostolici numeris et Rerum novarum*. El fin que se persigue en el nuevo documento pontificio es el de fijar el verdadero sentido de la llamada *democracia cristiana* ó *acción popular cristiana*.

Quiere evitar el Sumo Pontífice que la acción social emprendida por los católicos en beneficio de las clases menesterosas tome, en algún caso, derroteros extraviados. El nombre de *democracia cristiana* suena mal en los oídos de muchos buenos—dice la Encíclica,—a los cuales parece ver en este nombre algo de ambiguo y peligroso. No lo rechaza, sin embar-

go, el Papa, entendiendo que más que por los nombres hay que juzgar las cosas por su naturaleza y que entendiéndola con arreglo a las enseñanzas de la fe y a los consejos ó instrucciones de la Santa Sede, la democracia cristiana nada tiene de común con la democracia social, diferenciándose tanto «como dista el socialismo de la profesión de la ley de Cristo».

No es nuevo para los que conozcan la historia religiosa e hecho de que el sentimiento de caridad hacia los menesterosos, nacido de principios cristianos, se haya bastardeado á veces hasta el punto de simpatizar con el desorden y la anarquía, y de colaborar en estos males. Ocurría esto en tiempos en que la opresión de los humildes era tan dura, que fácilmente los espíritus inflamados por la caridad y exaltados por la justicia disculpaban cualquier exceso de los oprimidos. En nuestra época, estas causas han desaparecido en gran parte; pero todavía las desigualdades sociales, que son, en primer lugar desigualdades económicas, pueden conducir á que se exagere y saque de sus justos límites, por ánimos generosos, pero extraviados, la tendencia á favorecer á los desheredados de la fortuna.

A prevenir este peligro, que algunos hechos han puesto de manifiesto, se encamina la nueva Encíclica de Su Santidad.

La democracia cristiana no representa preferencia por ningún régimen político ó civil, sino que es compatible con todo aquel que no se oponga á la moral ni á la justicia. No significa tampoco la preterición de las clases superiores, tan necesarias como las humildes para la conservación del Estado; ni debe servir de disfraz al propósito de insubordinación ó oposición á las autoridades legítimas.

Al llegar á este punto, recuerda el Papa que los preceptos de la ley natural y de la ley cristiana «prescriben el respeto á las diversas potestades civiles y la obediencia á sus preceptos justos».

La acción de la democracia cristiana no debe limitarse solamente á la esfera de los intereses materiales. Recuerda la Encíclica que la llamada *cuestión social* no es solamente una cuestión económica, sino también moral y religiosa. No es sólo un patronato material el que deben ejercer los católicos pudientes respecto de sus prójimos menesterosos, pero asimismo un patronato moral.

Con gran elevación se expone en el documento pontificio el concepto de la caridad. La caridad es el complemento de la justicia; no basta dar á cada uno lo que es suyo (*suum cuique tribuere*), y no violar el derecho de los demás (*alterum non ledere*), sino que también es preciso que los

hombres se favorezcan unos á otros. El cristianismo, con su doctrina de la caridad, viene á completar y á decorar el edificio ideal de la justicia exterior, levantado por los juriscónsultos romanos y en el cual se echa de menos esa llama del amor y de la fraternidad entre los hombres.

La defensa de la limosna es materia de otro de los párrafos de la Encíclica. Sabido es que los socialistas combaten la limosna, como deprimente para el pobre, consecuencia natural de su teoría sobre la ilegitimidad del capital y el derecho de todos á la vida, es decir, á los medios de sustentarla. También desde otro campo, desde el campo del naturalismo utilitario, se impugna la limosna, proclamando entre los humanos las duras leyes de la selección natural y de la lucha por la vida que rigen en las especies animales. «La limosna—dicen—alimenta el parasitismo social, sostiene tipos inferiores y degenerados, que, sin ella, sucumbirían en la lucha por la vida.» Esta inhumana teoría prescinde en absoluto del valor moral del hombre y de los deberes para con el prójimo. «Cuando la limosna se hace conforme á las normas del Evangelio—dice León XIII—ni alimenta la soberbia del que la dá, ni avergüenza á quien la recibe.»

Estos son los puntos principales que contiene la nueva Encíclica del venerable Pontífice reinante. En ella, la voz de la Iglesia vuelve á hacerse oír acerca del problema político y social más grave de los tiempos presentes. Sus palabras, como corresponde al elevado origen que tienen, son palabras de paz, norma segura, luz para las almas.

MAS DESORDENES

(POR TELEGRAMO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 10.—11.

Ayer volvieron los estudiantes á apedrear la residencia de los PP. Jesuitas de la calle de la Flor de esta Corte.

Fueron disueltos por la policía, pero después de que habían roto infinidad de cristales.

También los estudiantes de Valladolid han apedreado el Colegio de los Jesuitas de aquella capital.—Palma.

CURIOSIDADES

UTILIZACION DEL GRANO DE UVA

La semilla del grano de la uva se utiliza en Italia para la extracción del aceite. Después de prensada la pasta y ex-

CAPITULO IV

DE LA INTERVENCION GENERAL

Art. 206. A cargo de la Intervención estarán la cuenta y razón del Activo y Pasivo del Banco y la fiscalización de sus operaciones.

Art. 207. La Intervención llevará cuentas y registros según corresponda:

- 1.º De las acciones, sus poseedores y dividendos que se repartan.
- 2.º De la fabricación ó adquisición, en su caso, de los billetes, de su emisión ó ingreso, en las Cajas, de los remitidos á las sucursales, y de su anulación, amortización y quema.
- 3.º De los descuentos, préstamos, negociaciones y giros del Banco.
- 4.º De la entrada y salida de efectos en la Cartera del Banco.
- 5.º De la entrada y salida de metálico y de efectos, en las Cajas, por todos conceptos.
- 6.º De los gastos ordinarios y extraordinarios de todas clases.
- 7.º A cada una de las personas que tengan abierta cuenta corriente en el Banco.
- 8.º De cada uno de los depósitos, con la correspondiente distinción de clases, valores ó efectos en que se constituyan.
- 9.º A cada una de las sucursales, Cajas ó dependencias que se establezcan y á cada uno de los Comisionados ó Corresponsales del Banco.
10. Y, finalmente, los demás registros y cuentas que puedan hacer necesarios las operaciones ó servicios que preste el Banco.

Art. 208. Las cuentas del Banco se llevarán por partida doble.

Art. 209. Los libros Diario y Mayor y el de inventarios ó balance, tendrán los requisitos que prescribe el código de Comercio.

Los auxiliares, manuales y registros estarán autorizados en la portada con las firmas del Gobernador y uno de los subgobernadores.

Art. 210. Los asientos que la Intervención formalice se apoyarán en los tres principales fundamentos que siguen:

- 1.º Documentos de Caja en efectivo, para cuanto produzca entrada y salida de valores de dicha clase.
- 2.º Documentos de Caja de efectos en custodia, para cuanto produzca entrada ó salida de valores en papel y alhajas.
- 3.º Documentos de correspondencia y acuerdos del Consejo y Comisiones.

A este fin se facilitarán por las oficinas correspondientes los efectos, cartas y demás documentos que produzcan asientos en la contabilidad y todo cuanto sea necesario consultar para llevarla con entera exactitud.

Art. 211. Todas las operaciones han de quedar precisamente formalizadas en la Intervención, y comprobados sus resultados con las Cajas y Cartera, dentro del mismo día en que se ejecuten.

Art. 212. Las obligaciones del Interventor son las siguientes:

- 1.º Establecer el orden de la contabilidad del Banco en todos sus ramos, de conformidad con los principios sentados en este reglamento, y con las disposiciones que, además, se adopten por el Consejo de gobierno ó por el Gobernador.
- 2.º Dirigir todas las operaciones de la contabilidad que estén á cargo de la Intervención, y proponer al gobernador las medidas que juzgue necesarias, para que se acomoden al método establecido en dicha oficina las operaciones y el movimiento de las Cajas, en la parte que tengan con ellas inmediata relación, así como para asegurar la exactitud y fácil comprobación de unas con otras.
- 3.º Proponer también al Gobernador lo conveniente para que las cuentas, estados y noticias que las oficinas de contabilidad de las sucursales, Cajas, dependencias y Comisionados del Banco deban rendir ó remitir á éste se sujeten á las reglas que se les hayan comunicado.
- 4.º Examinar los documentos en que deben fundarse los asientos de la Intervención, y exigir de quien corresponda la pronta reparación de los efectos que en ellos encuentre,

traído todo el líquido, se separa el granillo por medio de una zaranda u otro aparato análogo prensando y obteniendo así un aceite muy útil para el alumbrado. Cien libras de semillas dan 18 á 20 litros de aceite y se ha observado que los de la uva blanca producen menos aceite que los de la negra, así como las viejas dan menos que las de los jóvenes.

El aceite presenta un hermoso color amarillo de oro, y por la refinación pierden un 25 por 100 de su peso.

TEMORES JUSTIFICADOS

(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal especial)
Madrid 10.—13.35
Se me asegura que algunas comunidades de religiosos de las establecidas en esta Corte, lo tienen todo dispuesto para ausentarse por temor á ser objeto de agresiones.
Por las calles no se ve ni un religioso.—Palma.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 11
Sección primera.—Sumario del Juzgado de Vitigudino contra Julián Pérez y otro por hurto. Ponente: señor Aparicio; defensor, señor Mat; procurador, señor Rodríguez.
Otro del Juzgado de Salamanca contra Crescencio Sánchez y tres más por insultos. Ponente: señor Martín; abogado, señor Martín; procurador, señor Benito.
Sección segunda.—Vista en juicio por jurados de la causa procedente del Juzgado de Alba de Tormes, en que aparece encausado Antonio García y otro, por robo. Ponente, señor García; letrado, señor Martín; procurador, señor Gómez.

HUELGA FERROVIARIA

El delegado de la Sociedad de obreros y empleados del ferrocarril de Mauria Cáceres y Portugal y Oeste de España, denominada «El Despertar», ha dirigido una carta desde Salamanca á la prensa de Madrid, manifestándole que la guardia civil de esta capital y la del puesto de Guijuelo, ha amenazado á los capataces y obreros de la línea del Oeste con expulsarlos por fuerza de las casas que ocupan, si no las desalojan antes de veinticuatro horas.
El Gobernador civil ha expuesto que él no ha dado semejante orden.
—Los trenes correos siguen llegando con notable retraso.
—A última hora se nos asegura que la huelga ha quedado solucionada, por haber accedido la Compañía á las pretensiones de sus empleados.

NO VENDRAN A ESPAÑA

(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal especial)
Madrid 10.—13.45.
Telegrafían de París que el superior de una de las órdenes religiosas ha manifestado que si reciben la orden de expulsión no vendrán á España las Comunidades porque consideran á nuestra nación como país falto de libertades.
Dice que tienen varias naciones adonde poder dirigirse con más garantías.—Palma.

SALAMANCA AL DIA

Ha sido jubilado, por edad, don José Manuel Gómez Cabero, maestro propietario de la escuela incompleta de ambos sexos del pueblo de Puertas.
El día 12 habrá conferencia moral y religiosa en el Círculo de Obreros.
Sobre el tema «Las doctrinas de los Fariseos», disertará el señor don Lorenzo Rodríguez.
Hemos recibido el cuaderno 38 del importante «Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española», que se publica en Madrid y que tanta aceptación ha tenido en toda España. Contiene cada cuaderno de 500 á 600 voces, definidas sintácticamente, pero con la extensión necesaria para su comprensión y claro está que, siendo una enciclopedia limitada, no hay cuaderno que no traiga algo nuevo y algo que satisfaga todas las aficiones y todos los gustos.
Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 30 céntimos cuaderno.
Los pedidos á don Pedro García, MADRERA 12 (Apartado Correos 259.)

Hoy han celebrado en la iglesia de la Olvea su función mensual las Hijas de María.
La Rondalla «Hijos del Trabajo» de que es residente don Manuel Millán y director el apudito violinista don E. y Andrés, obsequió anoche al NOTICIERO con una brillante serenata.
En nuestras oficinas ejecutó a guisa de las mejores piezas de su repertorio, entre ellas el Coro de repatriados de «Gigantes y Cabezudos», que obtuvo una interpretación admirable.
Dicha Rondalla, á la que agradecemos su atención, fué muy aplaudida por un gran número de personas presenciaron la velada.
El personal de la Redacción del NOTICIERO obsequió con pastas, vinos y cigarrillos á todos los individuos que componen la mencionada comparsa.

En los días de Carnaval se darán dos funciones de teatro repetidas, para que puedan ser vistas por todos los socios, en el Círculo de obreros.
Se representarán las piezas: «Esteban, Los cohetes, Concierto desconcertado y La fortuna», cantando el Orfeón varias piezas de su escogido repertorio.

Por el año 1878, operarios franceses, trasladados expresamente desde la Champagne á Jeréz de la Frontera, ejecutaron en los viñedos de la Casa Domecq, la selección de uva en el grado de madurez más apropiado para obtener vino espumoso. Fermentando á baja temperatura el caldo obtenido y dando una manipulación inteligente, si reparar en el dinero que se derrochaba pero tomándolo por base los mostos franceses, incomparablemente superiores á los franceses, consiguió la Casa Domecq producir un vino espumoso más agradable, más fino, de mejor aroma y gusto más delicado, que el de Champagne; y como consecuencia del éxito obtenido, desde hace años fabrica dicha Casa un vino estilo Champagne, de inmejorable calidad, como lo prueban sus champagnes «Abogado, Seco y Entreseco».

En la sesión que celebró ayer la Junta municipal de asociados, se acordó en segunda votación y por mayoría, interponer recurso ante el ministro de la Gobernación, contra la resolución del Gobernador civil, relativa á que el Ayuntamiento debe de incluir en sus presupuestos el sueldo del tenedor de libros.

Los estudiantes de esta Universidad recibieron ayer el siguiente telegrama del Secretario particular de S. M.:
«Recibido su telegrama de ayer me encarga S. M. les dé las gracias en su real nombre por su felicitación y les diga que entregó á ministro Instrucción pública su telegrama para efectos oportunos».

LICORERO.—El mejor digestivo.

Los dependientes de consumos de servicio en la Puerta de Villamayor, hicieron ayer á las veinticuatro horas consistente en una damajuana de uva, que pretendió introducir un matutero.

Han salido para Burgos, con objeto de pasar allí algunos días, la distinguida señora doña Carmen Puente y su esposo don Julián Comings.

Ha sido propuesto, por el Rectorado de esta Universidad, para la escuela de niñas de Calzadilla (Cáceres), nuestro particular amigo don Nicolás Micó González, que viene desempeñando la de Valdecarros, en la provincia de Salamanca.

Hoy han decomisado los guardias municipales, siete paños de los de 800 gramos, por falta de peso.

Esta tarde ha salido para Cáceres, acompañado de su respetable familia, el Gobernador civil de aquella provincia, señor Ortega y Frías.

H y ha llegado á Salamanca el tren correo de Plasencia, con seis horas de retraso.

A instancias de la Rondalla «Hijos del Trabajo» hacemos constar que tanto la correspondencia, como cuantos asuntos se relacionan con la misma, están á cargo de su presidente Manuel Millán, lo que se hace público para evitar errores que pudieran ocasionarse, por la confusión con alguna otra sociedad musical.

Los guardias municipales condujeron anoche á la prevención, á dos sujetos que en completo estado de embriaguez estaban dando un fuerte escándalo en la calle de los Miagros.

La Rondalla «Blanco y Negro» ha dado serenatas al alcalde señor Cuesta y al primer teniente alcalde señor Rey mundo.

Los comparsistas fueron obsequiados con dulces, habanos y una gratificación en metálico.

Se encuentra enfermo de algún modo el concejal señor Iscar.

Ha llegado á Salamanca la respetable señora doña Adoña Sánchez, viuda de García, acompañada de sus distinguidas hijas.

Dice haber oído un periódico local que el catedrático de la Universidad señor Gil Roales ha renunciado los honores de jefe de administración civil que le había concedido el Ministerio de Instrucción pública, con ocasión de la boda de Su Alteza Real la Princesa de Asturias.



Espléndido

He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy á las nueve de la mañana:
Altura barométrica... 697.79 m.
Temperatura máxima al Sol... 12.0
Id. id. sombra... 4.0
Id. mínima... -6.0
Id. á la hora de la observación... -1.0
Dirección del viento, S. E. Ventolina

SORTEO DE MOZOS

Hoy á las siete ha tenido lugar en el Ayuntamiento el sorteo de los mozos comprendidos en el reemplazo de este año, á cuyo acto, presidido por el Alcalde señor Cuesta, asistieron los concejales señores Iglesias García y Revilla (síndicos); Martín Benito, García Martín, Veira, Rivas y Borrego de Dios y en representación de la autoridad militar el capitán de la Reserva, don Juan Ramón Cañada.

Cuatro niños acogidos en la Casa-Hospicio, que alternaron de dos en dos, hicieron la extracción de bolas, las cuales, acto seguido, cantaban los guardias municipales.

Próximamente fué declarado soldado, sin entrar en sorteo, Juan Santos de la Iglesia, como comprendido en el art. 31 de la ley.

Resultado del sorteo:

- Número 1, Enrique Vicente Iglesias.
- 2, Toribio Lozano Linera.
- 3, Eduardo Ramos Calvo.
- 4, Enrique González Sánchez.
- 5, Angel Esteban Álvarez.
- 6, Ramón Sánchez Benito.
- 7, José Hernández Patón.
- 8, Manuel Alonso García.
- 9, Mauricio Andrés Pérez.
- 10, Miguel Viñuela Pérez.
- 11, Luciano Moreno Domínguez.
- 12, Felipe Ercilla de San Gregorio.
- 13, Baldomero Tordesillas Monterde.
- 14, Dámaso Sánchez Herrero.
- 15, Eloy Cuadrado Mendo.
- 16, Angel Guerreira Crehuet.
- 17, Lorenzo Sánchez Pollo.
- 18, Adrián Crespo Jesmilo.
- 19, Guillermo López López.
- 20, José Iglesias Fraile.
- 21, Ricardo Velasco Terrero.
- 22, Antonio Recio Prior.
- 23, Gerardo Palacios Santana.
- 24, Gabriel Gata García.
- 25, Juan Rodríguez García.
- 26, Vicente Ballesteros del Valle.
- 27, Julián Sanz Neyla.
- 28, Dámaso Martín Cayetano.
- 29, José Herrera Borrego.
- 30, Rafael García Ruano.
- 31, Esteban Fornas Sánchez.
- 32, Tomás Sánchez Campo.
- 33, Rafael Barbero Sánchez.
- 34, Ricardo Alonso Vicente.
- 35, Joaquín Prieto Velasco.
- 36, Angel Garrote Martín.
- 37, Teófilo Villalba García.
- 38, Juan Méndez Pérez.
- 39, Manuel Moro Ruano.
- 40, Manuel Gómez González.
- 41, Ramón Fernández Llimós.
- 42, Antonio Mora Corrales.
- 43, Miguel Casado San José.
- 44, León Iglesias Martín.
- 45, Dimas Hernández Pacheco.
- 46, Carlos Bermejo San Pedro.
- 47, Julián Iglesias Cordovilla.
- 48, Lorenzo Cuesta González.
- 49, Alfredo Matías González.
- 50, Guillermo de Pelayo Horna.
- 51, Antonio Marchante Girón.
- 52, Julián Soto García.
- 53, Enrique Iglesias Mena.
- 54, Luis Calvo Iglesias.
- 55, Luis Gallego Crisóstomo.
- 56, Antonio Fernández Hernández.
- 57, Orestes Sastre Sousa.
- 58, Francisco Longo Borrego.
- 59, Juan Domínguez Zaballa.
- 60, Francisco Herrero Sánchez.

- 61, Luis Escribano Hernández.
- 62, Anselmo Ca vo Bazan.
- 63, Angel Pérez García.
- 64, Justo Pérez del Brio.
- 65, Ramón Gil García.
- 66, Leovigildo Riva Muñoz.
- 67, Alfredo Alonso García.
- 68, Santiago Romo Sesmilo.
- 69, Domingo Borrego Gómez.
- 70, Evaristo Pérez Macías.
- 71, Andrés de San Francisco Expósito.
- 72, Arturo Castaño Velasco.
- 73, Agustín Sánchez García.
- 74, Luis Ibañez de Lazaeta.
- 75, Francisco Sánchez García.
- 76, Manuel Olloqui González.
- 77, Juan Gallo Gordillo.
- 78, Lucio Martín Medina.
- 79, Federico Martín Herrero.
- 80, Miguel González Hernández.
- 81, Pedro Rivas Sánchez.
- 82, Francisco García González.
- 83, Félix Moro Martín.
- 84, Víctor González Mellado.
- 85, Alfonso García Castilla.
- 86, Ramón Santos Sánchez.
- 87, Félix Díez del Valle Sánchez.
- 88, José María Domínguez Cabrera.
- 89, Enrique No Hernández.
- 90, Félix Vicente Idalenza.
- 91, José Vaquero García.
- 92, Isidoro Picatoste Almeida.
- 93, José Hernández Marcos.
- 94, José Iglesias Rodríguez.
- 95, Rogelio Rodríguez Olivera.
- 96, Galo Florentino Expósito.
- 97, Guillermo Antonio Expósito.
- 98, T-sifón Guintana Soler.
- 99, Ricardo Fraile Sanz.
- 100, Julián Oves López.
- 101, Fernando Sánchez Martín.
- 102, Enrique García Corrales.
- 103, Julio del Rey Martín.
- 104, Julio Sánchez de la Iglesia.
- 105, Hermenegildo de la Cruz Expósito.
- 106, Jesús Salamanca Zarzoso.
- 107, Isidoro Bcrrago Aguadero.
- 108, Emilio González Sánchez.
- 109, Manuel Rodríguez Salvador.
- 110, Carlos Domínguez García.
- 111, Ramón Barco Hernández.
- 112, Pedro Herrera Beato.
- 113, Agustín Villoria Prieto.
- 114, Agustín de la Fuente Martín.
- 115, Bonifacio Redondo Sánchez.
- 116, Enrique Martín Alba.
- 117, Julián Hurtado Rivas.
- 118, Eustaquio Dieguez Rodríguez.
- 119, Clemente Almeida González.
- 120, Ernesto Sánchez Toribio.
- 121, Isidoro González Holgado.
- 122, Gonzalo Soler Rodríguez.
- 123, Saturnino Valle Sánchez.
- 124, José González Sánchez.
- 125, Pedro de Vega Martín.
- 126, Saturnino Rollán Bellido.
- 127, Angel Martín Martín.
- 128, Pablo Sierra Domínguez.
- 129, Hermenegildo Prieto Benito.
- 130, Lorenzo Pihel Estévez.
- 131, Clemente Navarro Rodríguez.
- 132, Domingo Fernández Lozano.
- 133, Domingo Hernández Rodríguez.
- 134, Cirilo Losada Santiago.
- 135, José García González.
- 136, Feliciano Carrasco del Rey.
- 137, José Gómez Casquero.
- 138, Manuel García Pérez.
- 139, Aniceto Sánchez López.
- 140, Daniel H. morato Sánchez.
- 141, Bonifacio López Rivero.
- 142, Angel Tabernero Bau ista.
- 143, Claudio Gambotti Ragazzi.
- 144, Clemencio Martín Giménez.
- 145, Cesáreo Díez Hernández.
- 146, José Martín Hernández.
- 147, Amador Pérez Martín.
- 148, Leonardo Agráz Sendín.
- 149, Miguel Martín Mellado.
- 150, Eusebio Curto García.
- 151, Jacinto Angoso Durán.
- 152, Tomás Gil de San Lorenzo.
- 153, Isidoro Grande García.
- 154, José Pérez García.
- 155, Ulpiano Muñoz de Partearroyo.
- 156, Joaquín Lozano Castellanos.
- 157, Juan Montero Hernández.
- 158, Manuel Muñoz Pollo.
- 159, Mariano Hernández Toledano.
- 160, Miguel Vicente Fernández.
- 161, Anselmo Reymundo Tornero.
- 162, Gonzalo Lorenzo López.
- 163, David Martín Martín.
- 164, Ricardo Alvarez Vivas.
- 165, Joaquín Silva Ramos.
- 166, Luis Romano Cuesta.
- 167, Marceio Canillas Pérez.
- 168, Maximino Orduña Manzano.
- 169, José Alonso Fernández.
- 170, Teodosio González López.
- 171, Antonio Lorenzo Bahía.
- 172, Joaquín López González.
- 173, Bernardo Martín González.
- 174, Tomás Sousa de la Iglesia.
- 175, Leoncio Toves Sánchez.
- 176, Ramón Domínguez García.
- 177, Adolfo Sánchez Gómez.
- 178, Miguel Santos Bazan.

179, José Manuel González Esteban.
Y 180, Juan Vicente Gordillo.

DIARIO DE AVISOS

Recaudación por consumos
Ingresado en las últimas veinticuatro horas:
Fleto de la Puerta de Zamora 315 16 pesetas.
Paseo de la Estación 229 43.
Idem Puerta 1.139 48.
Matadero 009'00.
Total 1684'07 pesetas.

INFORMACION MERCANTIL

GRANOS Y HARINAS
Salamanca 10.
Trigo á 48 rs. fanega.
Cebada á 31 y 32.
Centeno á 35.
Lentejas á 41.
Mueles á 47.
Avena á 25.
Guisantes á 40.
Algarrobos á 35.
Garbanzos de 90 á 170 rs., según clase y tamaño.
Trigo paralizado; no se hace una operación.

COMPRA-VENTA MERCANTIL

Juan del Rey, 8, pral.
DINERO POR ROPAS Y ALHAJAS
VENTA DIARIA
Hay gran surtido en ropas, alhajas y calzado de todas clases.
Especialidad en capas, trajes, relojes de bolsillo y Mantones de Manila.
Juan del Rey, 8, pral.

TESTAMENTO

del M. I. señor
DON ANTONIO CRESPO BASCON
SALAMANCA
Acordada por este Albacazgo del M. I. señor don Antonio Crespo Bascon, la enajenación de 24 fincas rústicas en Palacios de Goda y una en San Pablo de la Moraleja, que le pertenecen, y tienen una medida superficial de 17 hectáreas, 53 áreas y 69 centiáreas, la misma tendrá lugar en subasta simultánea y extrajudicial, á las doce del día 2 de Marzo del presente año, en el Salón de despacho del Gobierno civil de esta provincia de Salamanca, con asistencia del alcaide ó alcaides que concurren al acto y ante el Notario de la misma don Sebastián Gorjón; y en Arévalo ante el Notario de esta ciudad don Juan Baró, con asistencia del Administrador Secretario del Albacazgo, ó en su defecto, de la persona que éste designe; con arreglo al pliego de condiciones que sirvió para la primera subasta, con las modificaciones de que el tipo por que ahora salen las fincas á remate, es el de ocho mil novecientas dieciséis pesetas y sesenta céntimos, cantidad á que queda reducida la del importe de la tasación, deducido el veinte por ciento por ser ésta la tercera subasta; y que los gastos de venta serán satisfechos por cada una de las partes contratantes según Ley; cuyo pliego está de manifiesto todos los días y horas de despacho hasta el día en que se celebre la subasta, en las oficinas de los dos mencionados señores Notarios, donde libremente puede ser examinado por cuantas personas lo deseen.
Lo que se hace público por el presente para que llegue á noticia de todos aquellos que tengan interés en la adquisición de mencionadas fincas.
Salamanca á primero de Febrero de mil novecientos uno.—Por el Albacazgo: el Testamento, Luciano Puerto y Gómez.—El Administrador Secretario, Agustín P. de Agreda.

PROFESOR

Para el Colegio de segunda enseñanza de Alba de Tormes se necesita un profesor que posea el latín.
No precisa ser licenciado. Dirigirse al Director don Francisco Pérez Martín.

SE VENDE al contado ó á plazos la casa número 12 de la calle de los Curas, de la ciudad de Béjar, cuya casa estuvo destinada á Hospital durante la construcción de la vía férrea.
Tiene grandes salones é inmensos terrenos.
Del precio y condiciones darán razón en la Administración del NOTICIERO SALMANTINO.
Imp. del NOTICIERO SALMANTINO

Solución Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL con Creosotal

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, catarro crónico, bronquitis, infecciones gripales, enfermedades contagiosas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedad de mentales curies, raquitis, no, esclerosis, etc. **Frasco, 2'50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto San Bernard, 41, Madrid y en la provincia de Salamanca, farmacia del Lic. de Rodilla. - Guijuelo.

ESTOMAGO

SU CURACION RADICAL VERDAD SE CONSIGUE
CON LA PRIMERA O SEGUNDA CAJA DEL

QUEZARAL DIGESTIVO DEL D. R. CARCELLER

Recomendado por todas las eminencias médicas en todos los casos de **Hipoclorhidia, Flatulencia estomacal e intestinal, Hiperclorhidria, Gastralgia, Catarro gástrico, Dilatación del estómago, Agrias, Inflamación de vientre, Agua de boca, Vómitos, etc., etc.** Sorprenden sus resultados.

El que prueba por una sola vez este prodigioso medicamento, desecha todos los que tenga en tratamiento, por muy en uso que estén, porque su curación comprenderá que es verdaderamente eficaz, como con ningún otro estomacal. El enfermo que a su estómago no le admita más que leche, podrá comer, sin inconveniente alguno, tomando después el **QUEZARAL** y digerirá perfectamente.

3 y 5 PESETAS CAJA

De venta en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y en todas las principales Farmacias y Droguerías de España.

Depósito Central: Gran Farmacia San'o Domingo, Preciados, 35, Madrid
Recházese toda caja que no sea metálica para evitar falsificaciones



MILAGROSOS CONFITES

o Inyección antivenérea **COSTANZI**
— y Roob antisifilítico

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que mere en del público de todas las naciones los remedios **COSTANZI**, que han curado miles de enfermos de Venéreo y sífilis, aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los extrémitos neurales (estrachos) que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas toxinas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la "purgación", reciente, y en 5 ó 6 días la "crónica" ó gota militar. Mejorable para las "dificultades" y flujo blanco de las mujeres, "arenillas" y catarros de la vejiga, "escosores" reñales, cálculos, retenciones de la orina, y demás infecciones genito-uritarias, y especialmente la "sífilis", aunque sea hereditaria.

Para la curación de la "sífilis", el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los anti-sifilíticos hasta ahora conocidos por que es el único que no contiene "Ioduro de Potasio", ni substancia "Mercurial", alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no fáciles de curar. A los increíbles admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor: calle D'Alfonso, 35, Barcelona. Precio de inyección Costanzi, 4 pesetas. Precio de los confites antivenérea, para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. Para provincias añadir 1 peseta. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En SALAMANCA en la farmacia de los señ. res Hijos de Villar. Pinto Plaza de la Verdad 5 y 7.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(6 polvos del Dr. KUNTZ),
desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como si diario los certificará millares de curados agradecidos.

Caja 7'50, media caja 4 pesetas Farmacias y Droguerías; representante en la provincia don Casto Mula.

INHALADOR "SOMMA"

Las desconsoladoras estadísticas que ofrecen las enfermedades pulmonares. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían en muchos casos serios peligros. Las sustancias antisépticas habían de darse a dosis tan pequeñas que no llegaban al pulmón, quedando la enfermedad abandonada a sí misma con todos sus estragos y si se elevaba la dosis, era peor el remedio que la enfermedad, por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, todos estos inconvenientes están salvados, haciendo llegar los medicamentos al pulmón de una manera precisa, en la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El **INHALADOR "SOMMA"**, consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se llevan al pulmón directamente las sustancias antisépticas y balsámicas y allí destruyen todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así presta inmensos beneficios en la tuberculosis, asma, catarros crónicos, enfisemas pulmonares, hiperemia, anginas, laringitis simples, granulosa, ulcerosa, diftérica, etc., etc. Al **INHALADOR "SOMMA"** acompaña un antiséptico, sin perjuicio de que los médicos puedan en cada caso indicar el medicamento que haya de emplearse, pues por medio de cuatro compartimentos distintos, que el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado gaseoso, líquido, pulverulento ó sólido. El **INHALADOR**, que tan importantes servicios viene a prestar a la ciencia, puede ser adquirido en módico precio por los señores médicos y por los enfermos. Estos pueden manejarlo por sí mismos fácilmente. De venta en las principales farmacias. Depósitos: Su autor, Arenal, 1, F. Gayoso, Arenal, 2, y Rodríguez, Mayor, 28, Madrid.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

Esta enfermedad, tan molesta como peligrosa, obtiene completa y radical curación con el **AUTO-MOTO-ELECTRICO** Busacca. El herniado, además de las continuas molestias que sufre, está expuesto a que la hernia se estrangule. En este caso ya no le queda más recurso que someterse a una operación tan peligrosa como ineficaz; peligrosa, porque un 50 por 100 de los operados sucumben; ineficaz, porque el 83 por 100 de las hernias suturadas reaparecen. La ciencia estaba, pues, desarmada ante esta enfermedad terrible. Era, preciso curar la hernia y curarla radicalmente. Esto ha venido a conseguir, por fortuna, el **AUTO-MOTO-ELECTRICO**. El aparato, además de contenido, sin ocasionar molestia por su triple elasticidad, desarrolla en contacto con el cuerpo, una corriente eléctrica continua que no ocasiona sensación ninguna. Sabido es que el efecto tónico de la electricidad activa las energías orgánicas, y así al actuar sobre el campo de la hernia, da vigor a los tejidos relajados, y éstos con nueva vitalidad se vigorizan y cierran el canal dilatado por donde escapaban las asas intestinales. Así el **AUTO-MOTO-ELECTRICO** realiza la completa curación radical. Cinco años de éxito, con patente de invención. Para comprobar si el aparato funciona, basta con ponerle en contacto con un timbre eléctrico y éste sonará en seguida. Quidado con las falsificaciones.

CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID.

DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

El citrato de Magnesia Granulado Escozvencente de Bishop, originalmente inventado por ALVAN BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto tan bueno. Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALVAN BISHOP, 48, St. James Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías.

MATIAS LOPEZ MAERH-ESCORIA

Especialidad en bombas de agua, en todas las partes de maquinaria, en todas las máquinas, en todas las partes de maquinaria, en todas las partes de maquinaria, etc.

Depósito central: MONTEB.

MALA REAL INGLESA

COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

M. GOALENA.—Saldrá el 18 de Febrero para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

DANUBE.—Saldrá el 5 de Marzo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal.

WM. & GEO. TAIT Y COMP A.

Calle del infante D. Enrique, 19 y 21— OPORTO.

ALMACEN DE CERAMICA

Ladrillos prensados, tejas, tuberías, bloques y pavimentos. A precios de manises é ingleses y macetas para jardinerías y salón.

—2, ARCO, 2, BAJO—

CYCLOS IMPERATOR

DEGOURT Y CA. CONSTRUCTORES.—St. PAUL, ST. DENIS, PARIS.—Vende a las Sociedades y los mismos precios que al por mayor. Magníficos y grandes tubos.

Depósito central: Calle Mayor, 18, y 20, Madrid

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA Y THE

R. COMPANSA INDUSTRIALES

Depósito central: Calle Mayor, 18, y 20, Madrid

EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo ó iracundo la causa de todos estos males se destruye EN UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRE Y FABIA. (farmacéuticos premiados de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la leticia que la carie comunica al aliento. Se vende en Salamanca, farmacia de Villar, plaza de la Verdura.

DOS pesetas BOTE

Passapera

CARNE LIQUIDA

El mejor alimento para Enfermos y convalecientes

ANEMIA

CLOROSIS

INAPETENCIA

DEBILIDAD

PASSAPERA MADRID